

# Opiniones sobre Partidos, Coaliciones y Candidaturas: Votaciones en Ciudad de México en 2018

*Opinions about Parties, Coalitions and Candidates:  
Polls in Mexico City 2018*

**CLAUDIA ORTIZ GUERRERO**

Universidad Autónoma Metropolitana (Xochimilco), México

**MARÍA DE LOURDES FOURNIER GARCÍA**

Universidad Autónoma Metropolitana (Xochimilco), México

---

CÓMO CITAR ESTE TRABAJO / HOW TO CITE THIS PAPER

---

ORTIZ GUERRERO, C., y FOURNIER M. L. (2019). Opiniones sobre Partidos, Coaliciones y Candidaturas: Votaciones en Ciudad de México en 2018. *Política y Gobernanza. Revista de Investigaciones y Análisis Político*, 3: 103-130. <http://dx.doi.org/10.30827/polygob.v0i3.9806>

---

## Resumen

Las elecciones presidenciales de julio de 2018 en México fueron especialmente complejas, se crearon coaliciones de partidos, participaron las candidaturas independientes por primera vez en la elección presidencial y por tercera ocasión Andrés Manuel López Obrador apoyado por un nuevo partido (MORENA) era candidato. Con el objetivo de evaluar la opinión de personas con edad para votar en Ciudad de México sobre instituciones políticas, candidaturas y voto, aquí se presentan resultados comparados de dos encuestas de opinión pública de febrero de 2017 y febrero de 2018 (GEM-UAMX). Entre otros puntos se indagó sobre los votos en las elecciones presidenciales de 2012 y la intención para 2018, se exploró lo referente a personajes, coaliciones, partidos y candidaturas independientes que la muestra desearía llegaran a la presidencia. Estos resultados se contextualizan con una somera revisión del panorama de partidos y candidatos, acompañado por un análisis de la competencia y alternancia desde el enfoque de gobernanza. Las encuestas se aplicaron a mayores de 18 años que viven en la Ciudad de México, con muestras de 480 cuestionarios (intervalo de confianza 80%, nivel de precisión  $\pm 3\%$ ) distribuidos por cuotas no proporcionales de 30 encuestas por alcaldía, lo que resulta en estimadores válidos para toda la ciudad e indicativos por alcaldía. Además de opiniones puntuales que aparecen en el texto, se puede concluir en general que los ciudadanos tienen poca confianza ante partidos políticos, candidatos (independientes o no), coaliciones y lo que es muy grave en autoridades y funcionarios encargados de los procesos electorales y de la impartición de justicia.

**Palabras Clave:** Elecciones; partidos; coaliciones; candidaturas y encuestas.

## Abstract

Presidential polls in Mexico in 2018 were especially complex, party coalitions were created, it was the first time independent candidates took part in president's election and the third time Andrés Manuel Lopez Obrador supported by a new party (MORENA) was candidate. Having the objective to evaluate Mexico City citizen opinions about political institutions, candidacies and vote, here we present comparative results from two public opinion surveys from February 2017 and February 2018 (GEM-UAMX). Among other aspects considered 2012 presidential election votes and vote intention for 2018 were asked, involved politicians, coalitions, parties and independent candidacies sample participants wanted for Presidency were explored. These results are presented in context by means of a short review of the environment of parties and candidates, together with analysis of competitiveness and alternance from the point of view of governance. Surveys were answered by men and women older than 18 years living in Mexico City, with samples of 480 questionnaires (confidence interval 80%, precision level  $\pm 3\%$ ) using no proportional quotes of 30 questionnaires by borough, which gives valid estimations for all the city and approximated by borough. Beside specific opinions presented in the text, a general conclusion is that citizens have a low level of trust in political parties, candidates (independent or not), coalitions and something very serious in the authorities and civil servants in charge of electoral processes and justice administration.

**Key words:** Polls; Parties; Coalitions; independent Candidates and Surveys.

Correspondencia / Correspondence

---

CLAUDIA ORTIZ GUERRERO  
clauortizg@hotmail.com

Conflicto de Intereses / Competing interest

---

Las autoras declaran que no existe conflicto de intereses

Recibido / Received

---

30.04.2019

Revisado / Review

---

28.06.2019

Aceptado / Accepted

---

04.07.2019

## 1. Introducción

La democracia mexicana parece avanzar en medio de complicadas regulaciones en sus procesos electorales (que se clasifican entre los más costosos del mundo) y en los que proliferan “nuevos partidos” que parecieran intentar competir con los tres más fuertes, Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), aunque suelen resultar asimilados.

Ante este complejo y cambiante panorama los ciudadanos han de ejercer su voto y por eso mismo resulta importante tratar de conocer cuáles son sus posturas ante partidos, coaliciones y candidatos y fue esto lo que se buscó obtener en la Ciudad de México a través de resultados seleccionados de dos sondeos, que a pesar de las limitaciones inherentes a este método ofrecen un acercamiento a cuestiones electorales sobre el fondo de lo que preocupa al ciudadano en su vida diaria.

Esta medición de actitudes ciudadanas requiere, dado lo complejo del panorama electoral de 2018, una revisión de los partidos en contienda, de las coaliciones de fortuna que se crearon y de los candidatos, para así poder ubicar las opiniones de la muestra de 2018 que se contrastan con datos de otro sondeo de 2017.

## 2. A modo de marco teórico

Este trabajo se apoya en diferentes elementos de la teoría política. En primer lugar importa anotar que en el enfoque de gobernanza es relevante la relación del comportamiento de las autoridades electorales, los partidos políticos y la

ciudadanía. En un sistema electoral y de partidos las reglas deben ser claras para todos los actores (aunque el ciudadano común no siempre lo consiga). Siguiendo este enfoque, parte de los actores argumentan, se enfrentan, construyen alianzas y ocasionalmente logran racionalizar antagonismos políticos que se han de solucionar por vía institucional pacífica para dar continuidad o llegar a un cambio de fuerzas políticas; así, en un el sistema electoral la práctica del voto es el instrumento de continuidad o cambio.

La competencia electoral debe entenderse como una acción ordenada y simultánea donde dos o más partidos políticos contienden en la arena política para ganar cargos de elección popular siguiendo lineamientos y procedimientos, y debería practicarse en condiciones de igualdad y libertad (Martínez-Silva e Icedo-Aquino, 2002). Mediante la competencia se racionalizan los antagonismos políticos, se puede llegar a soluciones institucionales y pacíficas, que ratifiquen a una mayoría ya en el poder o bien provoquen la alternancia. Es aquí donde la actuación de la ciudadanía, informada o no, resulta decisiva.

Así, la competencia implica la propuesta y contienda entre ideologías, programas, posiciones políticas y candidatos. En la medida en que existen más partidos las condiciones de competencia se vuelven también más complejas, de ahí las dificultades de elección para los ciudadanos. Sobre competencia electoral algunos distinguen al menos cuatro dimensiones diferentes (Bartolini, 1999):

- *Apertura del mercado electoral.* Sobre elecciones libres, justas y competitivas, se habla de aquellas en las que existe libertad para competir por el voto de los ciudadanos, siendo el pluralismo político una característica de la apertura de un sistema electoral (como actualmente en el caso de México). El grado de fragmentación electoral puede considerarse entonces un indicador de mayor o menor grado en la competencia electoral.
- *Disponibilidad de los electores para votar a distintos partidos.* Un elemento de la competencia estriba en el hecho de que los electores estén dispuestos a dejarse convencer por los partidos. En sistemas altamente competidos los electores pueden cambiar de opción política entre una elección y otra, lo que hace que el grado de volatilidad electoral sea también un indicador de competencia electoral. En el contexto mexicano competencia y volatilidad han sido factores importantes en las elecciones de los últimos 20 años.
- *Diferenciación de las alternativas políticas.* La competencia también implica que las distintas opciones políticas estén claramente diferenciadas y que sean percibidas por los electores. En algunas ocasiones, los partidos tienen posiciones políticas poco claras y diferenciadas. En el caso que aquí se analiza ocurre esto último, lo que puede observarse en la opinión ciudadana.
- *Vulnerabilidad electoral del partido en el gobierno.* Una cuarta dimensión de la competencia electoral implica que el partido o partidos en el gobierno están

en una situación de vulnerabilidad, es decir, que existen posibilidades de alternancia política percibidas tanto por los partidos como por los electores. Cuando se habla de elecciones muy competitivas se hace referencia precisamente a esta circunstancia. Por el contrario, cuando no se percibe ninguna amenaza de derrota para el gobierno o el resultado es muy previsible, se habla de unas elecciones poco competitivas. En el contexto mexicano de la elección de 2018 el partido que ocupaba el gobierno, PRI, tuvo una serie de problemas, en especial asociados con actos de corrupción pero también de incremento en la inseguridad y poco respeto a los derechos humanos, lo cual llevó a un alto nivel vulnerabilidad que se reflejó en los resultados del triunfo de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

El reconocimiento de los triunfos de la oposición expresado concretamente en gobiernos de alternancia, colocó a los procesos electorales en el centro de la vida y decisiones políticas, se revalorizó el voto como el instrumento más eficaz para el cambio político. La democracia electoral conlleva como ingrediente básico la incertidumbre de los resultados, es por esto que se hace necesario el establecimiento de acuerdos y compromisos explícitos entre los actores políticos con respeto a la ley, por eso la relevancia de las reglas claras y las instituciones. En un sistema de partidos plural puede haber competencia, sin embargo puede ser escasa o incluso nula. Una elección es competitiva cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y donde el triunfo se diferencia por márgenes muy estrechos en la votación.

Otro componente de los sistemas políticos contemporáneos es la mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de índole público, lo que hace que se incremente la competencia entre las diferentes opciones políticas. Un estudio clásico de la política comparada señala que un régimen democrático necesita de una cultura política que promueva la participación y fortalezca sus instituciones (Almond y Powell, 1972).

En los últimos años de finales del siglo XX y principios del siglo XXI se dio una oleada democratizadora que Huntington llamó *La Tercera Ola de la Democracia*, que puede interpretarse como una perspectiva de la transición a la democracia, pero también como la reconstitución de la ciudadanía (Huntington, 2004), lo que en América Latina se ha convertido en un tema central desde los años ochenta.

En México esta democratización se inicia a finales de la década de los años ochenta y principios de los noventa. En el plano electoral se abre la competencia y se logra alternancia tanto en el ámbito local como nacional. Sin embargo, al igual que en el plano mundial, los partidos políticos enfrentan un desencanto por parte de la ciudadanía (Kirchheimer, 1980), y en México esta desconfianza conduce a la lucha por la incorporación de las candidaturas independientes, los

mecanismos de democracia directa como las consultas populares conviviendo con los de democracia representativa y una normatividad cada vez más estricta, lo cual complejiza el actual sistema electoral y sus reglas.

Competencia, alternancia, instituciones, reglas claras pero muy técnicas, desconfianza y desencanto conforman el escenario de una nueva relación entre partidos, coaliciones, candidatos y candidaturas independientes y la ciudadanía en el México contemporáneo.

### 3. Panorama Político

El 1 de julio de 2018 se efectuó en la República Mexicana la votación para elegir Presidente, 128 senadores y 500 diputados. Del 14 de diciembre de 2017 al 11 de febrero de 2018 se realizaron precampañas durante las cuales se organizaron y definieron alianzas de partidos, se eligieron y juramentaron candidatos para la presidencia, además de cubrirse las candidaturas para los demás cargos, seguidas por las campañas que se realizan del 30 de marzo al 27 de junio.

Independientemente de estas fechas desde inicios de 2017, si no es que desde antes, fue clara la intención de lograr por tercera vez la candidatura para la presidencia del país por parte de Andrés Manuel López Obrador a la cabeza de MORENA registrado como partido en 2014, que más tarde entraría en coalición con otros dos partidos, además de absorber parte de las bases del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de donde surgió como asociación civil en 2012. Una característica distintiva de estas elecciones, además de la muy digna de análisis configuración de alianzas estratégicas a través de tres coaliciones importantes [*Juntos Haremos Historia* formado por MORENA-Partido del Trabajo (PT) y Partido Encuentro Social (PES); *Por México al Frente* constituida por Partido Acción Nacional (PAN), PRD y Movimiento Ciudadano (MC); *Todos por México* por Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) o (VERDE) y NUEVA ALIANZA], es la participación de candidaturas independientes, es decir hombres y mujeres deseosos de ejercer su derecho a ser votados sin el respaldo de un partido político, aunque está por analizarse el origen partidista o no de quienes buscaron registro para la presidencia por esta vía.

Este trabajo se basa en las secciones de sondeo sobre confianza en organizaciones políticas, balance sexenal, candidatos y voto de dos encuestas de opinión

1 Inicialmente, esta coalición se llamaba *Frente Ciudadano por México*, pero recibió muchas críticas porque se crea sólo por partidos políticos, se registra ante el Instituto Nacional Electoral (INE) como coalición *Por México al Frente* el 8 de diciembre de 2017.

pública aplicadas durante el mes de febrero de los años 2017 y 2018 por el Gabinete de Encuestas por Muestreo de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco (GEM UAM-X) a adultos mayores de 18 años que vivieran en alguna de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. En los dos sondeos el tamaño calculado de muestra de 445 se ajustó a 480, con un intervalo de confianza del 80% y un nivel de precisión de  $\pm 3\%$ . Empleando cuotas no proporcionales se aplicaron 30 cuestionarios en cada una de las 16 alcaldías, en puntos de afluencia de acuerdo con la distribución de niveles socioeconómicos, lo cual permite obtener estimadores válidos para toda la ciudad y tener una buena idea a nivel de alcaldía (antes delegaciones).

En ambas tomas de opinión se indagó sobre el voto de la muestra en las pasadas elecciones presidenciales de 2012 y su posible cambio para 2018. En la encuesta de 2018 además del seguimiento de lo aquí anotado se exploró lo referente a personajes y coaliciones o partidos que la muestra desearía llegaran a la Presidencia de la República, a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la alcaldía en que viven. Esto se complementa con una evaluación de quienes inicialmente integraron una lista de seis posibles candidatos “independientes” a la presidencia, que a fines de marzo de 2018 quedó reducida a tres posibles registrables de quienes a principios de abril solamente Margarita Zavala había alcanzado el registro definitivo para quedar acompañada unos días más tarde por Jaime Rodríguez, a fin de explorar el conocimiento y aceptación de esta nueva modalidad para la Presidencia de la República.

### 3.1. Partidos y Coaliciones

Aquí resulta conveniente revisar el elenco de los involucrados en el proceso electoral de 2018, empezando por la caracterización de los nueve partidos que agrupados en tres coaliciones tuvieron candidatos registrados para la presidencia del país.

Fundado en 1929 como Partido Nacional Revolucionario (PNR) y adoptando su nombre actual en 1946 el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con sus casi 90 años de existencia gobernó todos los estados durante 60 años, y durante 71 años ininterrumpidos uno de sus militantes ocupó la presidencia a lo que se pueden agregar los seis de la gestión de Peña Nieto (2012-2018). Ideológicamente se le clasifica como de centro y de centro derecha, de ideología corporativista y liberal económica.

Con una permanencia un poco menor en la escena política nacional el PAN se consolida en 1939, con una ideología humanista en sus estatutos y clasificado como conservador de derecha. En el año 2000 el panista Vicente Fox logra la presidencia de México rompiendo así la continuidad priista. La gestión de Fox fue seguida por el también panista Felipe Calderón, cuya gestión se caracterizó por el inicio de la guerra contra el narco usando las fuerzas armadas en labores

de seguridad interior (2006), lo que ha dado como resultado serios problemas de violaciones de derechos humanos y la “urgente” necesidad de un marco jurídico para estas labores<sup>2</sup>.

En 1988 el Frente Democrático Nacional (FDN) postuló sin éxito para la presidencia a Cuauhtémoc Cárdenas, heredero de un importante capital político gracias a la destacada trayectoria de su padre Lázaro Cárdenas. Ante los controvertidos resultados de esas elecciones, diversas fuerzas políticas de izquierda se sumaron al FDN, junto con la izquierda del PRI y diversas organizaciones civiles, para pugnar por una verdadera democracia en el país así nace el PRD, que rápidamente se constituyó en la segunda fuerza en las elecciones presidenciales de 2006 y 2012, además de gobernar la Ciudad de México desde 1997.

Históricamente parece haber relaciones en las que un partido sirve al menos en parte para gestar a otro y el caso de MORENA lo demuestra. MORENA obtiene en 2014 su registro como partido político fundado por Andrés Manuel López Obrador, popular perredista, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México de 2000 a 2005 y perdedor postulado por el PRD a la presidencia en un controvertido proceso en 2006, fracaso que se repite en las mismas condiciones en 2012. La ideología de MORENA se puede considerar de izquierda, con “una ética republicana y contra la corrupción” (López Obrador, 2018a).

Una vez vistos brevemente en orden de antigüedad los cuatro partidos con mayor fuerza en México están otras organizaciones que en 2018 completaron las coaliciones. El PVEM es resultado de la evolución y lucha prolongada por obtener registro como partido político de una agrupación ecologista. El PT fundado en 1990 logra el registro definitivo en 1991, representando a varias organizaciones sociales y a un segmento del movimiento magisterial independiente, con tendencia de izquierda (PT, 2018). NUEVA ALIANZA obtiene el registro en 2005, puede considerarse de centro y liberal, surge del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) que históricamente ha apoyado al PRI. El partido MC proviene de Convergencia por la Democracia, que en 1997 obtuvo su registro federal, reformado en 2011, autodefinido como socialdemócrata. El PES se define como “liberal social” pero en los hechos es conservador de derecha, oponiéndose al aborto y al matrimonio entre personas del mismo sexo (PES, 2018).

A fin de contender con la mayor ventaja en los comicios de 2018, en especial por la Presidencia de México pero también por otros cargos a nivel federal y local, las fuerzas políticas aglutinadas en los diferentes partidos con anticipación se fueron agrupando en coaliciones que dadas las tendencias e ideologías de origen que supuestamente los caracterizan son en algún caso congruentes

2 Normatividad que se encuentra en la nueva Ley de Seguridad Interior (2017).



y en otros sorprendentes. Las coaliciones pueden ser electorales, parlamentarias y de gobierno. Las primeras generalmente son para lograr vencer a un adversario común y muchas veces son efímeras, sólo para el proceso electoral y no necesariamente llevan a una coalición parlamentaria o de gobierno. Las segundas, las parlamentarias, son para lograr acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas representadas en los órganos legislativos con la finalidad de crear mayorías (Valdés, 2016); la coalición de gobierno es la más elaborada porque representa una corresponsabilidad entre las partes, es una negociación política que implica un acuerdo o pacto.

Es así que no sorprende que las coaliciones de 2018 sean del primer tipo buscando la mayoría en el ámbito legislativo. Antes de concluir 2017 quedaron registradas ante el Instituto Nacional Electoral (INE) las tres coaliciones que siguen en el orden de su registro definitivo:

- *Por México al Frente* conformada por PAN, PRD y MC.
- *Juntos Haremos Historia* agrupando a MORENA, PT y PES.
- *Todos por México* que aglutina a PRI, PVEM y NUEVA ALIANZA.

### 3.2. Candidaturas

En 2018 para la presidencia del país se puede considerar tres candidatos principales en cada coalición, anotados aquí con el partido que los postuló y apoyó en un inicio, independientemente de la coalición en que se insertaron: por el PAN Ricardo Anaya, por MORENA Andrés Manuel López Obrador y por el PRI José Antonio Meade.

Ricardo Anaya fue en 2018 el político más joven compitiendo por la presidencia y en 17 años pasó de diputado local a presidente de su partido y de ahí a la contienda presidencial, haciendo a un lado a Margarita Zavala quien por esto decide lanzarse como “independiente” (Acuña, 2017). Además consiguió integrar en coalición al PRD a pesar de las notorias diferencias ideológicas de éste con el PAN. Anaya fue objeto de una serie de ataques, investigaciones y acusaciones en su descrédito, intentos todos de hacerle perder su segundo lugar en la mayoría de las encuestas a nivel nacional.

Andrés Manuel López Obradores político tabasqueño con experiencia en el servicio público y en la política participó y militó en el PRD desde su creación, fue su presidente en 1996 e inició una etapa de triunfos que culminaron para él con la Jefatura de Gobierno de la capital del país. Durante su gestión de 2000 a 2005 promovió acciones sociales, algunas con efecto no solo local sino nacional como la pensión a adultos mayores y el seguro popular, con lo que acumuló un capital político importante. Postulado por la coalición PRD y respaldado por el PT y Convergencia fue candidato a la presidencia en 2006 perdiendo en unas

elecciones de legitimidad muy cuestionada. Para el proceso federal electoral de 2011-2012 se registró nuevamente como candidato a la presidencia por la coalición *Movimiento Progresista* formada por PRD, PT y Movimiento Ciudadano, con resultado negativo (López Obrador, 2018b). En el proceso electoral 2017-2018 él mismo mencionaba con frecuencia el adagio popular *¡La tercera es la Vencida!*.

José Antonio Meade Kuribreña se puede caracterizar por no estar afiliado a un partido político, por haber ocupado cargos importantes en la administración pública durante las gestiones presidenciales del panista Felipe Calderón y del priista Enrique Peña Nieto, quien junto con las fuerzas del PRI lo apoyó decididamente en su candidatura de 2018. Con una trayectoria en apariencia intachable, ocurrieron hechos cuestionables durante su gestión en las Secretarías de Desarrollo y de Hacienda y Crédito Público. Su postulación por el PRI llevó a modificar los estatutos del partido y dejó de lado a otros priistas que parecían destinados a ser los elegidos.

### 3.3. Los “Independientes”

Con la reforma electoral de 2014 se incorporan y regulan las candidaturas independientes, para Presidente, Diputados y Senadores del Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa (MR), en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) bajo el fundamento de la fracción II del artículo 35 constitucional. Así en el proceso electoral federal 2014-2015 por primera vez se logran registrar candidaturas independientes (Báez y Tello, 2015) siguiendo lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y el Reglamento de Elecciones (INE, 2016 y 2018a) en diferentes entidades del país<sup>3</sup>: 22 candidaturas por el principio de mayoría relativa (2 mujeres y 20 hombres), 3 candidatos a gobernador (sólo uno es electo, Jaime Rodríguez *El Bronco*), 29 candidaturas a diputaciones locales (el único electo es Pedro Kumamoto por el Distrito X en Jalisco), De los 79 candidatos independientes en los ayuntamientos, sólo 3 resultaron electos (TEPJF, 2015).

Reconociendo el derecho de todos los mexicanos de votar y ser votados, para el proceso electoral 2017-2018 el INE con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la LGIPE y el Reglamento de Elecciones (INE, 2016) emitió los lineamientos que rigieron el registro de candidatos independientes para todos los cargos federales y estatales en

3 El INE tuvo que emitir lineamientos para el registro de candidaturas independientes para el proceso electoral 2014-2015, asimismo los Organismos Públicos Locales (OPLES) hicieron lo mismo en las entidades donde hubo elecciones, para mayor detalle véase el Acuerdo del Consejo General INE/CG88/2015 (INE, 2015a).

contienda en el proceso electoral 2017-2018 con una nueva modalidad para recabar firmas para cargos de elección federal a través de una aplicación móvil que resultó muy cuestionada por su funcionamiento en la práctica (INE, 2017a y 2017b).

Como ya se anotó al inicio, en la encuesta se exploraron conocimiento y evaluación de una lista inicial de seis posibles candidatos “independientes” a la presidencia (que a fines de marzo de 2018 quedó reducida a solo tres posibles registrables) para explorar el conocimiento y aceptación de esta nueva modalidad.

Muy brevemente se puede describir a Jaime Rodríguez Calderón (*El Bronco*<sup>4</sup>) como un político que después de militar en el PRI renuncia en 2015 y marca un hito al alcanzar como independiente la gubernatura de su estado Nuevo León en ese mismo año<sup>5</sup>.

Margarita Zavala registrada como precandidata independiente, esposa del ex presidente Felipe Calderón (2006-2012), con una discreta trayectoria política propia militó durante 33 años en el PAN al que renunció por problemas con su dirigencia. A mediados de 2015 anunció su intención de contender por la presidencia del país por el PAN lo que junto con otras diferencias insalvables con su dirigente Ricardo Anaya la llevan a renunciar al partido en octubre de 2017. Al momento de concluir el registro sería la única candidata “independiente”<sup>6</sup> que estaría en las boletas en julio de 2018 (Debate, 2017).

La carrera política de Armando Ríos Piter se asoció al PRD desde 1996, pero renunció en 2017 sin dejar de ser senador. Se postuló como candidato independiente a la presidencia pero no logró el registro<sup>7</sup>, por lo que interpuso un recurso jurídico que le dio la razón (Ríos Piter, 2018).

- 4 La Comisión de Fiscalización del INE acredita que *El Bronco* utilizó financiamiento irregular por 12 millones 871 mil 429 pesos para recopilar firmas de apoyo, además de las inconsistencias en las firmas, en la presentación de fotocopias de credenciales de elector y firmas simuladas por lo que se le multará (739 mil pesos) Esto no implica el cese del registro como candidato porque la ley vigente en materia de fiscalización es clara en el tope de campaña de un candidato independiente (33 millones de pesos) para mayor detalle véase en Saldierna, 2018).
- 5 *El Bronco* solicitó licencia para promover su inclusión en las boletas para la presidencia. El INE no aceptó sus firmas de apoyo con base en una serie de irregularidades (INE, 2018b), por lo que interpuso un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC) ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le dio como resultado una sentencia favorable (SUP-JDC-186/2018) (TEPJE, 2018). La sentencia fue aprobada por mayoría y determinó que el INE aceptara todas las firmas registradas porque el método de revisión se basó sólo en una muestra representativa.
- 6 Margarita Zavala renuncia a su candidatura el 17 de mayo de 2018, bajo el argumento de dejar en libertad a quienes la apoyaron de elegir en un proceso electoral tan polarizado. Esta renuncia la hace pública en un programa de análisis unos días antes del segundo debate.
- 7 Inicialmente no logró el registro por inconsistencias en las firmas de apoyo, pero impugna un Acuerdo del INE y posteriormente este instituto le notifica a Ríos Piter la sentencia de la Sala Superior del TEPJF donde se ordena la revisión de los 906 mil 417 apoyos ciudadanos con incon-

Edgar Ulises Figueroa, profesor universitario con una buena formación y trayectoria se declaró independiente y capaz de dirigir al país, con licencia de un año de su trabajo en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) para promover esta candidatura, consideró que el descontento social con el actual sistema y con la mala actuación de los partidos políticos creaban las condiciones ideales para que alguien con sus calificaciones se ocupara del destino del país.

La otra precandidata independiente fue María de Jesús Patricio Martínez conocida como *Marichuy* pertenece a los grupos originales mexicanos y vocera del Congreso Nacional Indígena (CNI).

El último personaje en esta revisión de candidatos y precandidatos fue Pedro Ferriz de Con que dejó su carrera como comunicador en 2014 para dedicarse a la política. Hijo de un popular periodista y locutor que por años trabajó para el Grupo Televisa (históricamente asociado al PRI), desde septiembre de 2017 se dedicó a promover su candidatura independiente para la presidencia con pobres resultados que expresó en una enérgica protesta ante el procedimiento de registro (Ferriz de Con, 2018).

Para terminar con este apartado sobre candidaturas independientes y el procedimiento para su registro, el uso de la aplicación móvil para dicho registro presentó desde el principio algunos problemas que hicieron necesarios algunos ajustes y modificaciones. Además las firmas recabadas por los aspirantes que emplearon tanto voluntarios como empresas para ello presentaron anomalías que abarcaron falsificaciones, errores, repeticiones y uso de copias fotográficas extraídas del padrón electoral. El resultado definitivo dejó inicialmente sólo a Margarita Zavala pero posteriormente se incluyó a *El Bronco* y a Ríos Piter por los recursos judiciales utilizados para lograr el registro, sin embargo Ríos Piter desistió de la candidatura independiente y se integró a la campaña de José Antonio Meade (coalición *Todos por México*)<sup>8</sup>.

*Para concluir este apartado, no hace falta mucho para decidir sobre la independencia o posible filiación de este grupo de ciudadanos que han aspirado a llegar a la máxima investidura, además de reflexionar sobre la posibilidad de que las candidaturas independientes decidieran sumar el apoyo de sus seguidores hacia alguna de las coaliciones, atomizando así el voto de la oposición, lo que no deja de ser una posibilidad para futuros procesos.*

---

sistencias para que ejerza su derecho de audiencia ante el instituto, pero el candidato no acude ni presenta documentación.

8 Ríos Piter ante la convocatoria de la *Red Espíritu Jaguar*, un grupo de personas con las que trabaja, se suma a la coalición *Todos por México* el 20 de abril de 2018 (*El Universal*, 2018).

## 4. Opinión Pública y Percepción

### 4.1. La Encuesta

Como ya se anotó, este trabajo se basa en dos encuestas de opinión pública, la primera *Actualidad desde la Ciudad de México* que se aplicó durante febrero de 2017 y la segunda *Actualidad y política en la Ciudad de México* aplicada en febrero de 2018, ambas por el GEM de la UAM-X a adultos mayores de 18 años que vivieran en alguna de las 16 alcaldías (antes delegaciones) de la Ciudad de México<sup>9</sup>.

En los dos sondeos el tamaño calculado de muestra de 445 se ajustó a 480, con un intervalo de confianza del 80% y un nivel de precisión de  $\pm 3\%$ . Empleando cuotas no proporcionales de aplicaron 30 cuestionarios en cada una de las 16 delegaciones de la Ciudad, en puntos de afluencia específicos de acuerdo con la distribución de niveles socioeconómicos, lo cual permite dada esta representatividad obtener estimadores válidos para toda la ciudad y tener un buen acercamiento a nivel delegacional o de alcaldía (Fournier *et. al.*, 2017 y 2018).

En los dos estudios se exploraron las principales preocupaciones de los participantes, partiendo del ámbito personal y familiar para llegar a la situación de México y su situación más allá de las fronteras. También se indagó en ambos la percepción de la muestra sobre los niveles de seguridad pública y en lo político se obtuvo una evaluación sobre la violencia en el país durante el sexenio que estaba por concluir, seguida por la medición del nivel de confianza en diversas instancias gubernamentales, políticas y de procuración de justicia.

Ya de lleno en lo referente al proceso electoral de 2017-2018 en el sondeo de ese año se exploró conocimiento y opinión sobre las coaliciones en contienda por la presidencia del país, que junto con voto pasado (2012) y futuro (julio de 2018), complementado con los resultados de las preguntas abiertas sobre coalición o partido y personaje deseables para la presidencia del país, dieron un panorama sobre las actitudes políticas de quienes viven en la Ciudad de México.

La última sección de la encuesta de 2018 relacionada con el proceso electoral se dedicó a indagar sobre conocimiento y evaluación de las seis personas que lograron pasar los primeros filtros para entrar en la fase de recolección de firmas en apoyo a la candidatura independiente para la presidencia del país.

9 La reforma política del Distrito Federal fue aprobada por el Congreso de la Unión, ratificada por los congresos locales en diciembre de 2015, aprobada y ratificada por el ejecutivo en enero de 2016. Esta reforma implica que el Distrito Federal tenga el estatus de las otras entidades federativas, una redacción de la constitución para la Ciudad de México, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pasa a ser Congreso Local, las delegaciones pasan a ser alcaldías con consejos, el Procurador de Justicia y el Jefe de la Policía serán designados por el Jefe de Gobierno de la Ciudad, no por el presidente de la República.

## 4.2. ¿Quiénes Respondieron La Encuesta?

De las 480 personas que respondieron ambos sondeos 51% son hombres y 49% mujeres, con edades que van de 18 a 82 años, con promedio de 35 años. El nivel socioeconómico de ambas muestras se determinó de manera aproximada al relacionar la colonia y alcaldía en que viven a partir de los indicadores de *Wilbert Sierra y Asociados S.A. (WILSA)* y para el estudio de 2017 (con los resultados de 2018 entre paréntesis) se obtuvo que 63.5% (2018: 57%) corresponden al nivel de menores ingresos (1 a 9 salarios mínimos mensuales), 17.5% (30%) al sector inferior de la clase media (10 a 23 salarios mínimos), 12% (13%) a la parte superior de la clase media (24 a 79 salarios mínimos) y 3% al nivel de mayores ingresos (más de 80 salarios mínimos y en 2018 está ausente el nivel de mayores ingresos).

Sobre el nivel máximo de estudios de la muestra se obtuvo que el 22% (22% en 2018) ha concluido el bachillerato o su equivalente, otro 22% (20%) tiene licenciatura completa, 18% (15%) licenciatura incompleta que corresponde en su mayoría a jóvenes estudiantes, 10% (10%) tienen bachillerato incompleto o su equivalente, 10% (12%) secundaria completa, 4% (5%) primaria completa, 4% (4%) comercio o carrera técnica, 3% (3%) maestría, 2% (4%) primaria incompleta, 2% (3%) secundaria incompleta, 1% (1%) doctorado, 1% (0.5%) sin estudios y el restante 1% no indicó su nivel.

## 4.3. Principales Preocupaciones

El primer tema de la parte medular de ambos cuestionarios se dedicó a explorar las principales preocupaciones de los encuestados, con los resultados de la Tabla I, donde puede observarse que en ambos sondeos las preocupaciones se centraron en aspectos enfocados a lo familiar, pero también pesan la inseguridad, la corrupción y la economía nacional. Las elecciones presidenciales de 2018 y los asuntos internacionales tuvieron una importancia intermedia en la escala de inquietudes de los encuestados.

Complementando lo anterior, en la encuesta de 2017 sobre las perspectivas personales y familiares para ese año, se obtuvo que el 29% (131 personas) creían sería igual que 2016, 53% (243 respuestas) temían sería peor y en minoría el 18% (83) lo esperaban mejor. En 2018 los resultados sobre expectativas para el año dieron que el 34% (152 personas) creían sería igual que 2017, un 42% (187 respuestas) mayoritario temía será peor y una minoría de 24% (109) lo esperaban mejor. Como puede verse, sin ser notable se pudo observar un discreto optimismo en 2018.

Tabla I. Principales Preocupaciones 2017-2018

Aspectos	Nada				Poco				Regular				Mucho				Muchísimo			
	Conteo		%		Conteo		%		Conteo		%		Conteo		%		Conteo		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Inseguridad	7	5	1.5	1.0	25	17	5.2	3.5	70	47	14.6	9.8	199	173	41.5	36.0	179	238	37.3	49.6
Economía del país	7	6	1.5	1.3	11	12	2.3	2.5	93	82	19.4	17.1	208	186	43.4	38.8	160	194	33.4	40.4
Economía familiar	5	7	1.0	1.5	12	15	2.5	3.1	75	59	15.7	12.3	180	166	37.6	34.6	207	233	43.2	48.5
Transporte/movilidad	18	7	3.8	1.5	55	47	11.5	9.8	133	112	27.8	23.3	180	202	37.6	42.1	93	112	19.4	23.3
Salud integrantes de la familia	4	13	0.8	2.7	11	20	2.3	4.2	60	52	12.6	10.8	167	155	34.9	32.3	236	240	49.4	50.0
Corrupción	15	8	3.1	1.7	23	26	4.8	5.4	92	70	19.3	14.6	177	161	37.1	33.5	170	215	35.6	44.8
Narcotráfico	22	15	4.6	3.1	43	39	9.0	8.1	125	77	26.1	16.1	158	154	33.0	32.2	131	194	27.3	40.5
Manejo de recursos en el sector público	20	14	4.2	2.9	34	36	7.1	7.6	128	89	26.8	18.7	166	158	34.7	33.2	130	179	27.2	37.6
Paso de migrantes por México	40	50	8.4	10.4	94	98	19.7	20.5	149	139	31.2	29.0	124	105	25.9	21.9	71	87	14.9	18.2
Regreso de mexicanos ilegales de EU	39	---	8.2	---	78	---	16.3	---	134	---	28.0	---	132	---	27.6	---	95	---	19.9	---
Elecciones presidenciales de 2018	---	38	---	7.9	---	36	---	7.5	---	73	---	15.2	---	142	---	29.6	---	191	---	39.8
Revisión del TLCAN	---	67	---	14.0	---	74	---	15.4	---	104	---	21.7	---	139	---	29.0	---	94	---	19.6

Fuente: Fournier *et. al.* (2017) y Fournier *et. al.* (2018).

En la encuesta de 2018 se obtuvieron evaluaciones, en una escala de 1 a 10, para la confianza en diversas instancias (directa o indirectamente) en México se relacionan con la creación de políticas públicas, el manejo de la economía, la seguridad pública, la impartición de justicia y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos. En el presente sondeo se separaron las actuaciones de las fuerzas armadas en labores de auxilio de su trabajo de vigilancia, ya que durante 2017 ocurrieron varios desastres naturales, en especial el terremoto del 19 de septiembre que mucho afectó a la Ciudad de México por lo que la ciudadanía representada por la muestra tuvo mayor contacto con ellas (en

especial con el ejército) y a través de los medios fue testigo de la aplicación de diferentes planes de ayuda en otras zonas del país; en contraste está el problema provocado por la guerra contra el narco y el crimen organizado iniciada por el entonces presidente Felipe Calderón durante la cual han ocurrido actuaciones muy cuestionables de las fuerzas armadas. En primer lugar destaca lo bajo de las evaluaciones promedio para todas las instancias consideradas, que además colocan en último lugar al PRI como partido político con 3.0, con PAN y PRD un poco más arriba con 3.4 y 3.5 respectivos, mientras MORENA los supera con 4.2, que a pesar de todo no deja de ser malo. Ministerios públicos (3.8), funcionarios federales y locales (3.9) y policías de la ciudad (4.3) ocupan el siguiente nivel. Los gobiernos de la Ciudad de México y de alcaldías coinciden con (4.3), mientras el federal queda abajo (4.1). El máximo es 7.8 para los bomberos de la Ciudad de México, debido sin duda a su labor durante el terremoto de 2019, con 7.0 para la marina cuando auxilian a la población y 6.6 para el ejército nacional en esta misma labor, ambas agrupaciones con menores promedios cuando se encargan de vigilar.

La opinión de la ciudadanía sobre las principales preocupaciones acentúa lo referente a seguridad, ya que sees víctima de delitos menores y mayores acentuados en la capital del país, pero también inquieta lo que ocurre en el resto del país lo que se ha incrementado en los últimos años con la presencia de grupos delincuenciales organizados, que establecen “territorios” para operar, en especial en la distribución de drogas, así la percepción de inseguridad se exploró en ambos estudios con los resultados de la Tabla II.

Tabla II. Percepción de Inseguridad 2017-2018

Nivel de Seguridad en:	Muy bueno				Bueno				Regular				Malo				Pésimo			
	Conteo		%		Conteo		%		Conteo		%		Conteo		%		Conteo		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
La calle en que vive	1	22	0.2	4.6	19	121	4.0	25.3	107	177	22.3	37.0	177	94	37.0	19.6	175	65	36.5	13.6
La colonia en que vive	4	9	0.8	1.9	39	97	8.1	20.3	125	184	26.0	38.4	165	122	34.4	25.5	147	67	30.6	14.0
La Delegación en que vive	10	10	2.1	2.1	66	61	12.8	12.7	154	170	32.1	35.5	142	152	29.6	31.7	108	86	22.5	18.0
Ciudad de México	13	2	2.7	0.4	95	32	19.8	6.7	155	127	32.4	26.5	117	186	24.4	38.8	99	132	20.7	27.6
México/El país	30	6	6.3	1.3	118	31	24.6	6.5	159	95	33.2	19.8	101	151	21.1	31.5	71	196	14.8	40.9

Fuente: Fournier *et. al.* (2017) y Fournier *et. al.* (2018).



#### 4.4. Elecciones y Candidaturas

En el sondeo de 2018 a fin de detectar inclinaciones partidistas y su posible cambio ante la situación económica general, las denuncias de corrupción a gran escala, el arranque de precampañas, la definición de precandidaturas y un largo etcétera, se preguntó “¿Por qué partido votó en las pasadas elecciones presidenciales de 2012?” lo que dio como resultado que 18.5% (84 personas) indicaron que no votaron, 7.5% (34 casos) anularon su voto, 9.7% (44) votaron PAN, 14% (63) PRI, 24.2% (110) PRD, el restante 5.5% (25 respuestas) se inclinaron por otro partido y 20.7% (94 personas) no tenían edad para votar. En la toma de opinión de 2017 los resultados para el mismo cuestionamiento fueron 34% (152 personas) no votaron, 9% (39 casos) anularon su voto, 13% (57) votaron PAN, 121% (54) PRI, 2% (95) PRD, 12% (66) no tenían edad para votar y el restante 10% (50 respuestas) se inclinaron por otro partido, Tabla III.

Tabla III. Actuación Electoral Comparada 2017

Actuación Electoral	Voto de 2012		Intención de Voto 2017	
	Conteo	%	Conteo	%
PAN	57	13	52	12
PRI	54	12	20	5
PRD	95	21	24	6
MORENA	-----	-----	103	24
Otro	50	11	51	14
No votó/votaría	152	34	94	22
Anuló/anularía el voto	39	9	72	17
Total de respuestas válidas	447	100	426	100

Fuente: Fournier *et. al.* (2017).

En ambos estudios esta pregunta fue seguida por “Si el día de hoy hubiera elecciones presidenciales, ¿Por qué partido votaría?” y en 2018 se obtuvo que un 15.6% (68 personas) se abstendría de votar, 12.1% (53 casos) anularía su voto, 11.7% (51) elegiría al PAN, 6.6% (29) se decantaría por el PRI, 5% (22) por el PRD, 38.7% (169 respuestas) por MORENA, 15.6% (68) indicaron que no votarían y 10.3% (45) mencionaron tener otra preferencia. Como se puede ver en la Tabla IV con los resultados al mismo cuestionamiento planteado a una muestra similar en 2017 y con lo obtenido en 2018, tanto el PRI como el PRD presentaron un descenso en popularidad, especialmente el segundo, mientras que MORENA se benefició de esta pérdida y para 2018 el PAN pareció ganar algo de terreno.

Tabla IV. Actuación electoral comparada 2018

Actuación electoral	Voto de 2012		Intención de voto 2018	
	Conteo	%	Conteo	%
PAN	44	9.7	51	11.7
PRI	63	13.9	29	6.6
PRD	110	24.2	22	5.0
MORENA	-----	-----	169	38.7
Otro	25	5.5	45	10.3
No votó/votaría	84	18.5	68	15.6
Anuló/anularía el voto	34	7.5	53	12.1
No tenía edad para votar	94	20.7	-----	-----
Total de respuestas válidas	454	100	437	100

Fuente: Fournier *et. al.* (2018).

Un elemento que sin duda influyó en la intención de voto aquí explorada y que se reflejó en el resultado de la elección presidencial de 2018 fue la formación de coaliciones analizada en un apartado anterior, exploradas en la encuesta de 2018 para la votación federal. Algunas de estas alianzas políticas son, a los ojos del ciudadano común, difíciles de entender y de aceptar, tanto que en los medios se ha hablado de “Juntar agua y aceite”. Sin profundizar en este análisis crítico, en la Tabla V se presentan los resultados para nivel de conocimiento y evaluación sobre estos agrupamientos que en general fue aproximadamente del 75% en la muestra, con valores en opinión cayendo mayoritariamente en “Regular” para *Juntos Haremos Historia* y *Por México al Frente* que además tuvo 26% de respuestas calificándola de “Pésima”, lo que se acentuó para *Todos por México* señalada como “Pésima” por el 42%.

A fin de profundizar en el tema electoral se plantearon preguntas abiertas sobre qué partido político o coalición les gustaría a los integrantes de la muestra que llegara a la presidencia del país y qué personaje político desearían en este mismo cargo. En general las menciones sobre las coaliciones en las preguntas correspondientes al cargo explorado fueron bajas, ya que parece que los ciudadanos se identificaron más con determinados partidos (PRI, PAN, PRD, MORENA) y las tres coaliciones que podrían etiquetarse como de ocasión no lograron popularizarse.

Para la presidencia MORENA obtuvo 171 menciones como partido deseable para ocupar ese cargo, junto con 6 personas que sí se refirieron a la coalición *Juntos Haremos Historia* que encabezó AMLO, además el personaje asociado a estas respuestas en diferentes acepciones fue Andrés Manuel López Obrador (*El Peje*, *AMLO*, *Amlove*) con 171 respuestas. Esto fue seguido por 46

menciones al PAN como deseable para la presidencia, 14 para el PRD y 6, específicamente se refirieron a la coalición *Por México al Frente* y Ricardo Anaya su candidato presidencial y Juan Zepeda (político perredista del Estado de México) fueron mencionados 53 y 2 veces respectivamente. El PRI resultaba deseable en la presidencia para 29 encuestados y en este grupo solo se mencionó una vez a la coalición *Todos por México* y otra al PVEM; el candidato José Antonio Meade obtuvo 23 respuestas, Osorio Chong 2 y una persona indicó “El representante del PRI”.

Tabla V. Conocimiento y Evaluación 2018

Coalición	¿Le Conoce?				Muy buena		Buena		Regular		Mala		Pésima	
	Sí		No											
	Conteo	%	Conteo	%	Conteo	%	Conteo	%	Conteo	%	Conteo	%	Conteo	%
Juntos Haremos Historia (MORENA-PT-PES)	355	74.6	121	25.4	32	7.8	80	19.4	143	34.7	101	24.5	56	13.6
Por México al Frente (PAN-PRD-MC)	355	74.7	120	25.3	18	4.4	23	5.6	117	28.7	142	34.8	108	26.5
Todos por México (PRI-PVEM-PANAL)	362	76.2	113	23.8	9	2.2	21	5.0	76	18.3	134	32.2	176	42.3

Fuente: Fournier *et. al.* (2018).

#### 4.5. ¿Candidatos Independientes?

Como ya se anotó, para las elecciones presidenciales de 2018 por primera vez se incluyó la posible participación de candidatos considerados independientes, es decir sin el apoyo directo y abierto de un partido o coalición, aunque si se revisan los antecedentes de actividad político social de los seis personajes que después de un proceso de aceptación documental quedaron para la etapa final es un poco difícil aceptar que en verdad son “independientes”. De entre los seis que quedaban como posibles al momento del levantamiento de datos, para el 78% Margarita Zavala (esposa del ex presidente Felipe Calderón) sí resultaba conocida, con una evaluación 3.9 en una escala de 1 a 10; le siguió en nivel de ser conocido *El Bronco* con evaluación de 3.5; Ríos Piter y Portillo Figueroa no solo eran poco conocidos, sino que recibieron las peores evaluaciones (3.1 y 2.5 respectivamente). La mejor evaluada fue la candidata indígena *Marichuy* con 4.7 y 39% afirmaron conocer algo sobre ella. Ferriz de Con recibió evaluación de 3.7 y resultó conocido por un 44% de la muestra. En resumen el efecto de esta novedad de candidaturas independientes para la Presidencia de la Repú-

blica en este proceso electoral parece más bien pobre por la falta de aspirantes sin antecedentes de militancia en algún partido político, queda por verse si en el futuro este mecanismo servirá para avivar la confianza de la ciudadanía y el interés por participar apoyando a gente que efectivamente tenga arraigo entre la ciudadanía, Tabla VI.

Tabla VI. Posibles Candidatos Independientes: Conocimiento y Evaluación 2018

Personaje	¿Le Conoce?		Evaluación (de 1 a 10)
	Sí %	No %	
Jaime Rodríguez Calderón (El Bronco)	63	27	3.5
Margarita Zavala	78	22	3.9
Armado Ríos Piter	26	74	3.1
Edgar Ulises Portillo Figueroa	19	81	2.5
María de Jesús Patricio Martínez	39	61	4.7
Pedro Ferriz de Con	44	56	3.7

Fuente: Fournier *et al.* (2018).



## 5. Reflexión Final

En ambos sondeos los participantes de la muestra nos han dado a conocer que los habitantes de la Ciudad de México observan la realidad local y nacional de manera crítica, con posturas bastante claras ante la problemática personal y nacional, con poca confianza ante partidos políticos, autoridades y funcionarios federales y locales frente a los encargados de la seguridad y la impartición de justicia, lo que resulta en un desencanto sobre las instituciones en general. Esta ciudadanía se desempeña en la vida diaria con múltiples preocupaciones, que van desde lo más cercano que es la familia hacia cuestiones de nivel nacional, enfrentando la inseguridad en general y en especial en la zona en que viven, con una actitud más bien pesimista ante cada inicio de año.

Al indagar sobre el voto de ambas muestras en las pasadas elecciones presidenciales de 2012 y su posible cambio para 2018, se obtuvo que en 2012 la votación para los principales partidos fue 9% PAN (13% en la encuesta de 2017), 13% (12%) PRI, 23% (21%) PRD y si el día de la encuesta hubiera elecciones presidenciales 11% elegiría al PAN, 6% se decantaría por el PRI, 5% por el PRD y 35% por MORENA, que resulta el gran beneficiado del descontento y visión crítica de la ciudadanía, al menos por el momento. Esto se refrendó con

el resultado para candidato y partido o coalición deseable para la Presidencia de la República, donde las menciones para Andrés Manuel López Obrador y MORENA son mayoritarias. En conjunto, estas opiniones reflejan el declive del partido en el gobierno producto de sus acciones como gobierno pero también de alta competencia de los últimos años, que lo llevaron a una elevada vulnerabilidad electoral.

Por lo que respecta a las candidaturas independientes, de los 48 aspirantes registrados bajo esta modalidad para la Presidencia de la República<sup>10</sup>, la única candidata que logró el registro sin recurrir a una impugnación, pocos días antes del segundo debate entre candidatos (20 de mayo de 2018) renunció a su candidatura, lo cual ocurrió cuando ya no era posible eliminar su nombre de las boletas electorales (que estaban impresas). Desde nuestra opinión consideramos que implicó un nuevo escenario porque quedaron prácticamente tres candidatos fuertes producto de las coaliciones, así que quienes apoyaban esta candidatura independiente no tuvieron claro hacia dónde orientar su voto y así inclinar la balanza. Además la salida de Zavala tuvo un efecto inmediato en la parte operativa del proceso electoral porque implicó modificaciones en la capacitación y actuación de los funcionarios de casilla ya que de acuerdo con la ley vigente un voto para Margarita Zavala era nulo. No ocurrió, pero pudo darse la situación hipotética de que la que la cantidad de estos votos nulos fuera mayor que la diferencia entre el primero y segundo lugar lo cual implicaría un recuento total<sup>11</sup>, lo cual resultaba lejano dados los resultados de encuestas antes de las jornadas electorales, pero pudo ocurrir ante la incertidumbre. En general las candidaturas independientes no lograron el objetivo de incorporar a ciudadanos a la contienda electoral sino que casi todas resultaron ser extensión de algún partido y tal vez provocaron tan solo fraccionar el voto, lo que podría contribuir al desencanto de la ciudadanía no sólo hacia los partidos sino hacia esta relativamente nueva figura legal, que implicó muchos años de esfuerzo legítimo de organizaciones de la sociedad civil para que se llegara a incorporar al sistema electoral.

La gobernanza plantea el uso de reglas claras. Pero sucede que la materia electoral en México es bastante compleja, se ha tecnificado y judicializado cada vez más en cada proceso electoral. Dado esto, para la ciudadanía en general hay cosas que no son comprensibles, como sucede con la diferencia entre el resultado de la votación que se expone en el local de cada casilla el mismo día de la jornada y el posterior cómputo distrital que es estrictamente el resultado

10 Aspirantes al iniciar la captación de apoyo.

11 De acuerdo a la ley electoral vigente la renuncia de Margarita Zavala no amerita la reimpresión de boletas, para el voto en el extranjero las boletas ya fueron enviadas. Solo un tipo de boleta puede empelarse para la elección presidencial.

oficial. Ante la falta de información de la ciudadanía sobre estas complejas cuestiones, de ocurrir una situación hipotética como la descrita arriba se generaría mayor desconfianza en las autoridades electorales y en el resultado de una elección. Por el contrario un triunfo con un margen muy grande, como el de la elección de 2018, no pone en cuestión lo anterior, sin ser esto necesariamente indicativo de que los procedimientos no deban revisarse y mejorarse. La desconfianza en las autoridades electorales en México es una percepción errónea de la ciudadanía porque las etapas del proceso son públicas y se cumplen con eficacia, algunos autores como Nohlen la atribuyen a la falta de cumplimiento de las promesas de campaña de los candidatos (Nohlen, 2003a).

Es un hecho que la competencia entre los partidos políticos en el país ha dado como resultado alternancia tanto en el plano local como nacional, y por ello las coaliciones resultan ventajosas al permitir que aquellos partidos que podrían perder su registro como resultado de elecciones logren continuar en el plano político y en la contienda electoral, aunque es válida la interrogante sobre si atienden a los intereses de la ciudadanía.

Lo relevante de estas alianzas estratégicas que se dieron en el proceso electoral de 2018 es conocer si se enfocarán en continuar el régimen o modificarlo como lo expresaron en sus promesas de campaña, para lo cual debe analizarse el acuerdo de coalición, cosa que la ciudadanía en general no realiza. Las coaliciones *Por México al Frente* y *Juntos Haremos Historia* parecen no tener coherencia si nos referimos a sus principios ideológicos, pero la segunda coalición al ganar la Presidencia de la República en gran parte por capitalizar un hartazgo social, nos conduce a la interrogante sobre si lograrán realizar cambios significativos en el régimen político como lo manifestaron en sus promesas de campaña.

Es válido preguntarse si en el largo plazo esta coalición tenderá a construir acuerdos entre las diversas fuerzas políticas como sería el caso de una coalición parlamentaria, o sólo fue una alianza electoral para obtener el poder y simplemente continuará con la histórica tendencia de la centralización de decisiones gubernamentales en el ejecutivo.

Esta instantánea de la realidad nuevamente muestra el desencanto de una ciudadanía preocupada, viviendo una diaria sensación de inseguridad; ciudadanos inconformes o resignados, relativamente conscientes de nuevas amenazas, con expectativas económicas poco alentadoras, poco informados sobre el trasfondo de la materia electoral, pero dispuestos a seguir su preferencia casi histórica para una vez más castigar con el voto en la muy próxima oportunidad.

## 6. Bibliografía

- Acuña Murillo, Ivonne (2017). “¿Quién es Ricardo Anaya?”, Blog, actualizado 14 de diciembre de 2017, México, (en línea) consultado el 28 de abril de 2018: [https://www.huffingtonpost.com.mx/ivonne-acua/quien-es-ricardo-anaya\\_a\\_23307482/](https://www.huffingtonpost.com.mx/ivonne-acua/quien-es-ricardo-anaya_a_23307482/)
- Ahora (2017). *Sitio Oficial de Ahora*, México, (en línea) consultado el 28 de abril de 2018: <http://www.ahora.si/principios.php>
- Almond, Gabriel y Powell Bingham (1972). *La política Comparada*. Buenos Aires: Paidós.
- Báez Silva, Carlos y Tello Mendoza, Martha Alejandra (2015). “El Fenómeno de las Candidaturas Independientes en México. Análisis de su Implementación y Primeros Resultados en el Proceso Electoral 2015”. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*. México, (en línea) consultado el 28 de abril de 2018: <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24487910e.2015.7.10091>
- Bartolini, Stefano (1999). “Collusion, Competition and Democracy”. *Journal of Theoretical Politics*, 11 (4), 435-470. Consultado el 28 de junio de 2019: <https://doi.org/10.1177/0951692899011004001>
- Debate (2017). “¿Quién es Margarita Zavala?”. *Debate*, publicado el 7 de octubre de 2017, México, (en línea) consultado el 20 de abril de 2018: <https://www.debate.com.mx/politica/Quien-es-Margarita-Zavala-20171007-0233.html>
- El Universal* (2018). “Elecciones”, México, (en línea) consultado el 20 de abril de 2018: <http://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/aceptarios-piter-sumarse-campana-de-meade>
- Economía.hoy.mx México (2017). “El rechazo contra la Ley de Seguridad Interior Crece en México”, México, publicado el 14 de diciembre de 2017, (en línea) consultado el 20 de abril de 2018: <http://www.economiahoy.mx/nacional-eAm-mx/noticias/8810653/12/17/El-rechazo-contr-Ley-de-Seguridad-Interior-crece-en-Mexico.html>
- Ferriz de Con, Pedro (2018). Sitio oficial de Pedro Ferriz de Con, México, (en línea) consultado el 28 de abril de 2018: <http://ferriz.com.mx/>
- Fournier María de Lourdes, Moreno Pedro, Rosado Gonzalo y Ortiz Claudia del Gabinete de Encuestas por Muestreo de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco (GEM UAM-X) (2018). “Actualidad y Política en la Ciudad de México”, Reporte de Investigación, UAM-X. México, febrero.
- Fournier María de Lourdes, Ortiz Claudia, Moreno Pedro y Rosado Gonzalo del Gabinete de Encuestas por Muestreo de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco (GEM UAM-X) (2017). “Actualidad

- en la Ciudad de México”, Reporte de Investigación, UAM-X, México, febrero.
- H. Congreso de la Unión (2017). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), última reforma publicada DOF 15-09-2017, México, (en línea) consultado el 28 de abril de 2018: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)
- H. Congreso de la Unión (2017). Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), última reforma publicada DOF 27-01-2017, México, (en línea) consultado el 28 de abril de 2018: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE\\_270117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf)
- H. Congreso de la Unión (2017). Ley de Seguridad Interior, nueva ley publicada en el DOF 21-12-2017, México, (en línea) consultado el 30 de abril de 2018: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSInt\\_211217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSInt_211217.pdf)
- Huntington, Samuel P. (2004). *Who Are We? The Challenges to America's National Identity*. Nueva York: Simon and Schuster.
- Instituto Nacional Electoral (INE) Consejo General (2018a). Reglamento de Elecciones, INE/CG111/2018, Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en Acatamiento a la Sentencia Dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Expediente SUP-RAP-749/2017 y Acumulados, se Modifica el Acuerdo INE/CG565/2017, que Reformó Diversas Disposiciones del Reglamento de Elecciones (2016), (en línea) consultado el 17 de mayo de 2018: <https://www.ine.mx/reglamento-de-elecciones/>
- Instituto Nacional Electoral (INE) Consejo General (2018b). INE/CG269/2018, Dictamen sobre el Cumplimiento del Porcentaje de Apoyo Ciudadano Requerido para el Registro de Candidaturas Independientes a la Presidencia de la República en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, México, (en línea) consultado el 28 de abril de 2018: <http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95280/CGex201803-23-dp-unico.pdf>
- Instituto Nacional Electoral (INE) Consejo General (2017a). INE/CG426/2017, Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la Convocatoria para el Registro de Candidaturas Independientes a la Presidencia de la República, Senadurías o Diputaciones Federales por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, México, (en línea) consultado el 28 de abril de 2018: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2017/09/DEPPP-CI-Convocatoria.pdf>
- Instituto Nacional Electoral (INE) Consejo General (2017b). INE/CG387/2017, Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que



se emiten los Lineamientos para la Verificación del Porcentaje de Apoyo Ciudadano que se Requiere para el Registro de Candidaturas Independientes a Cargos Federales de Elección Popular para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, México, (en línea) consultado el 28 de abril de 2018: <http://www.ine.mx/wp-content/uploads/2017/09/CGex201708-28-ap-12.pdf>

Instituto Nacional Electoral (INE) Consejo General (2017c). INE/CG455/2017, Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en Acatamiento a las Sentencias Emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Identificado con el Número de Expediente SUP-JDC-872/2017, así como en la Diversa SUP-AG-112/2017, se Modifica el Acuerdo INE/CG426/2017 así como las Bases Cuarta y Quinta de la Convocatoria para el Registro de Candidaturas Independientes a la Presidencia de la República, Senadurías o Diputaciones Federales por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, México, (en línea) consultado el 28 de abril de 2018: <http://www.ine.mx/wp-content/uploads/2017/10/INE-CG455-2017.pdf>

Instituto Nacional Electoral (INE) Consejo General (2017d). INE/CG514/2017, Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se Modifican los Diversos INE/CG387/2017 e INE/CG455/2017 Relacionados con la Obtención del Porcentaje de Apoyo Ciudadano y se da Respuesta a los Escritos Presentados por Aspirantes, México, (en línea) consultado el 28 de abril de 2018: <http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93949/CGex201711-08-ap-unico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Instituto Nacional Electoral (INE) Consejo General (2016). Reglamento de Elecciones, México, (en línea) consultado el 28 de abril de 2018: [https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2017/04/Reglamento\\_Elecciones.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2017/04/Reglamento_Elecciones.pdf)

Instituto Nacional Electoral (INE) Consejo General (2015a). INE/CG88/2015, Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las Cifras del Financiamiento Público para Gastos De Campaña, así como las Relativas a la Distribución del Financiamiento Público por Concepto de Franquicias Postales de las Candidatas y Candidatos Independientes para Contender al Cargo de Diputada y Diputado Federal por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, México, (en línea) consultado el 28 de junio de 2019: [https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/87213/CGex201503-11\\_ap\\_4\\_4.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/87213/CGex201503-11_ap_4_4.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Instituto Nacional Electoral (INE) Consejo General (2015b). INE/CG1082/2015, Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los Lineamientos para establecer el Proceso de Captura de Información en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los Aspirantes y Candidatos Independientes, México, (en línea) consultado el 28 de abril de 2018: [http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/87466/CGex2\\_201512-16\\_ap2.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/87466/CGex2_201512-16_ap2.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Instituto Nacional Electoral (INE) Consejo General (2015c). Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (2015) Informe Sobre El Registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Federal 2014-2015 y las Acciones Realizadas para Garantizar su Financiamiento Público y el Acceso a la Franquicia Postal, en Cumplimiento al Punto Quinto del Acuerdo INE/CG88/2015, Proceso Electoral Federal 2014-2015, México, (en línea) consultado el 28 de abril de 2018: [http://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/CG.ex201504-15in\\_01P10-00.pdf](http://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/CG.ex201504-15in_01P10-00.pdf)
- Kirchheimer, Otto (1980). “El camino Hacia el Partido de Todo el Mundo”. En: Lenk y Neumann (eds.), *Teoría y Sociología Críticas de los Partidos Políticos*, Barcelona: Anagrama, 328-348.
- López Obrador, Andrés Manuel (AMLO) (2018a). Sitio oficial de Andrés Manuel López Obrador, (en línea) consultado el 20 de abril de 2018: <https://lopezobrador.org.mx/semblanza/>
- Instituto Nacional Electoral (INE) Consejo General (2018b). Programa del Movimiento de Regeneración Nacional, México, (en línea) consultado el 20 de abril de 2018: <https://lopezobrador.org.mx/programa-del-movimiento-regeneracion-nacional/>
- Martínez-Silva, Mario y Icedo-Aquino Roberto (2002). “Alternancia en el Poder”. En: *Diccionario Electoral*, México: Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C.
- Movimiento Ciudadano (MC) (2018). Sitio Oficial de Movimiento Ciudadano, México, (en línea) consultado el 28 de abril de 2018: <https://movimiento-ciudadano.mx/nuestra-historia>
- Nohlen, Dieter (2003a). “Desafíos de la democracia contemporánea”. *Justicia Electoral*, 2003,18, UNAM, México.
- Nohlen, Dieter (2003b). *El Contexto hace la Diferencia: Reformas Institucionales y el Enfoque Histórico Empírico*. México: UNAN.
- Nueva Alianza (2018). Sitio Oficial Nueva Alianza, México, (en línea) consultado el 28 de abril de 2018: <https://nueva-alianza.org.mx/>
- Partido Acción Nacional (PAN) (2018). Sitio oficial del Partido Acción Nacional, (en línea) consultado el 20 de abril de 2018: <https://www.pan.org.mx/>

- Partido del Trabajo (PT) (2018). Sitio oficial del Partido del Trabajo, (en línea) consultado el 20 de abril de 2018: <http://www.partidodeltrabajo.org.mx/pt.php>
- Partido del Trabajo (PT) (2017). ¿Qué es el PT?,(en línea) consultado el 20 de abril de 2018: <http://partidodeltrabajo.org.mx/2017/que-es-el-pt/>
- Partido Encuentro Social (PES) (2018). Partido Encuentro Social, (en línea) consultado el 20 de abril de 2018:<https://encuentro.social/>
- Ríos Piter, Armando (2018). Sitio oficial de Armando Ríos Piter, (en línea) consultado el 20 de abril de 2018: <https://armandoriospiter.mx/>
- Saldierna, Georgina (2018). “Acredita el INE Financiamiento Irregular de Jaime Rodríguez”, Sección Política, La jornada, 26 de mayo de 2018, México, consultado el 26 de mayo de 2018:<http://www.jornada.com.mx/2018/05/26/politica/007n2pol>
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (2018). Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano SUP-JDC-186/2018y su Acumulado SUP-JDC-201/2018, México, (en línea) consultado el 20 de abril de 2018: [http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JDC-0186-2018.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JDC-0186-2018.pdf)
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (2015). Las candidaturas independientes en el proceso electoral 2014-2015, (en línea) consultado el 20 de abril de 2018: <http://portales.te.gob.mx/candidaturas-independientes/content/las-candidaturas-independientes-en-el-proceso-electoral-2014-2015>
- Valdés, Leonardo (2016). *Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos*. México: INE.

---

**Claudia Ortiz Guerrero**

---

Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Iberoamericana (UIA), con Maestría y Doctorado en Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente profesora investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco (UAM-X). Integrante del Gabinete de Encuestas por Muestreo de la misma universidad. Interés académico en los estudios de opinión, las políticas públicas y en temas económicos el financiamiento de las empresas. En 2014-2017 consejera electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) y consejera electoral distrital y local del Instituto Federal Electoral (IFE) en los procesos electorales en 2006, 2009 y 2012 en el Estado de Morelos. Consultora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) durante 2010-2014. Autora de diversas publicaciones nacionales e internacionales con arbitraje.

---

**Maria De Lourdes Fournier García**

---

Egresada de la Licenciatura en Actuaría de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, con posgrados en Ciencias Sociales. Dedicada a la docencia desde 1968 en diversas licenciaturas y posgrados, actualmente es profesora investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco; trabaja temas de didáctica de las matemáticas, estudios de opinión pública y metodología cuantitativa y cualitativa. Ha publicado diversos artículos y capítulos en revistas y libros con arbitraje en los ámbitos nacional e internacional. También ha sido autora y coautora de textos para la enseñanza del uso de paquetes de cómputo y en la industria editorial mexicana colaboró como traductora de más de 50 libros de matemáticas, computación y administración. Es coordinadora y fundadora en 1997 del Gabinete de Encuestas por Muestreo (GEM) del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco.

